



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 270

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de abril de 2022

EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 22 DE 2022

(marzo 23)

El día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las once y seis minutos de la mañana (11:06 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera semipresencial en el recinto de la comisión y en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar.

La señora Vicepresidenta, honorable Senadora *Ruby Helena Chagüí Spath*, asume la presidencia, da inicio a la sesión y ordena al secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**  
**Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío  
Bedoya Pulgarín Julián  
Chagüí Spath Ruby Helena  
González Rodríguez Amanda Rocío  
Guevara Jorge Eliécer  
Ramírez Lobo Silva Sandra  
Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Acto seguido informa, que han contestado siete (7) Senadores, y que por lo tanto hay quórum decisorio. Seguidamente, solicita a la presidencia le permita hacer lectura del Orden del Día.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Besaile Fayad John Moisés  
Castañeda Gómez Ana María  
Serpa Moncada Horacio José  
Tamayo Pérez Jonathan  
Trujillo González Carlos Andrés.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Claro que sí, señor Secretario, procedamos entonces, por favor, a leer el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta. Muy importante, a la Secretaría General han sido registradas y radicadas tres (3) constancias, una radicada por el Senador Antonio Zabaraín, donde se permite presentar constancia para no votar el Acta número 20 de 2021, de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, correspondiente a la sesión ordinaria del día 14 de diciembre del 2021, en la que solamente se anunciaron proyectos, lo anterior en razón a problemas de conectividad que imposibilitaron el ingreso a la plataforma, y se certifica.

**Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Señor Secretario, quiero dejar constancia que en esa sesión tuve inconvenientes para conectarme y la sesión duró exactamente 5 minutos.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Se deja esa constancia, honorables Senador, Antonio Luis Zabaraín Guevara.

**Una constancia del doctor Iván Darío Agudelo Zapata:**

Respetados señores Mesa Directiva, de manera muy atenta quisiera dejar constancia que no participaré en la votación, para aprobación, de las siguientes actas de la Comisión Sexta Constitucional Permanente ...de ausencia con excusa justificada, Acta número 43 de 2021, tercera legislatura, sesión del 8 de junio de 2021; y cuarta legislatura, Acta número 15 de 2021, sesión del 3 de noviembre de 2021.

*Iván Darío Agudelo Zapata.*

También constancia de la Senadora Amanda Rocío González:

Con un cordial saludo me dirijo a ustedes para dejar constancia que no voto las actas 38 y 45 de la tercera legislatura, y la 20 de la cuarta legislatura, porque no asistí a dichas sesiones. La ausencia está soportada con su correspondiente excusa.

Honorables Senadores, he dado lectura a las constancias que en el momento han sido radicadas en Secretaría General.

El Orden del Día, como lo ha permitido la señora Vicepresidenta:

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión semipresencial o mixta del día miércoles 23 de marzo de 2022, a las 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista**

Se hizo llamado a lista y han contestado siete (7) honorables Senadores, hay quórum decisorio.

II

**Consideración y aprobación de las siguientes actas:**

**TERCERA LEGISLATURA:**

- Acta número 38-21 de la sesión del 18 de mayo de 2021
- Acta número 39-21 de la sesión del 19 de mayo de 2021
- Acta número 40-21 de la sesión del 25 de mayo de 2021
- Acta número 41-21 de la sesión del 26 de mayo de 2021
- Acta número 42-21 de la sesión del 1º de junio de 2021
- Acta número 43-21 de la sesión del 8 de junio de 2021
- Acta número 44-21 de la sesión del 15 de junio de 2021
- Acta número 45-21 de la sesión del 16 de junio de 2021

**CUARTA LEGISLATURA:**

- Acta número 04-21 de la sesión del 17 de agosto de 2021
- Acta número 05-21 de la sesión del 18 de agosto de 2021
- Acta número 07-21 de la sesión del 1 de septiembre de 2021
- Acta número 08-21 de la sesión del 21 de septiembre de 2021
- Acta número 09-21 de la sesión del 22 de septiembre de 2021
- Acta número 10-21 de la sesión del 5 de octubre de 2021
- Acta número 11-21, de la sesión del 6 de octubre de 2021
- Acta número 12-21 de la sesión del 26 de octubre de 2021
- Acta número 13-21 de la sesión del 27 de octubre de 2021
- Acta número 14-21 de la sesión del 2 de noviembre de 2021 – Conjuntas
- Acta número 15-21 de la sesión del 3 de noviembre de 2021
- Acta número 16-21 de la sesión del 9 de noviembre de 2021

- Acta número 17-21 de la sesión del 10 de noviembre de 2021
- Acta número 18-21 de la sesión del 16 de noviembre de 2021
- Acta número 19-21 de la sesión del 23 de noviembre de 2021 – Conjuntas
- Acta número 20-21 de la sesión del 14 de diciembre de 2021
- Acta número 21-21 de la sesión del 15 de diciembre de 2021

III

**Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley**

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

*Carlos Andrés Trujillo González.*

La Vicepresidenta,

*Ruby Helena Chagüi Spath.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Se ha leído el Orden del Día, ya se encuentra en el recinto el señor Presidente, Carlos Andrés Trujillo González. Señor Presidente, hemos dado lectura al Orden del Día; en este momento hay ocho (8) Senadores presentes en la Comisión.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias, Secretario. Un saludo especial para todos los Senadores presentes y a los que están cumpliendo la responsabilidad de manera virtual, a los medios de comunicación, a los que se conectan a través de las plataformas digitales, a cada uno de los presentes, saludarlos. Adelante, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señor Presidente. Ya con la lectura del Orden del Día, si usted me lo permite, me dispondré a hacer llamada nominal para la aprobación.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Sí señor, adelante, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

También, señor Presidente, han radicado tres constancias de no votación de actas, que pueden participar, pero quedarán acá, del Senador Antonio Zabaraín, la Senadora Amanda Rocío González y el Senador Iván Agudelo, en unas constancias justificadas de por qué no votarán ciertas actas, o por no estar en ese día de sesiones o por las dificultades que se ha tenido de conectividad en algunas sesiones, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muy bien, Secretario. Adelante.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí <sup>1</sup>
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí <sup>2</sup>
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>10</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>10</b>

1. **Honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:**

*Señor Secretario, de manera positiva voto el Orden del Día, pero dejo constancia que no participaré de la votación de las actas, me retiraré de la plataforma cuando llegue a ese punto del Orden del Día. Gracias.*

2. **Honorable Senador Sandra Ramírez Lobo Silva:**

*Señor Secretario, pido la palabra para una constancia y luego para constancias de unas actas en las que presenté excusas. Voto sí al Orden del Día.*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobado el Orden del Día leído por los honorables Senadores.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente:

La consideración y aprobación de las siguientes actas, pero la Senadora Sandra ha solicitado el uso de la palabra, para dejar una constancia.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Senadora Sandra, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente. El Acta número 15 no asistí, presenté excusa; el Acta 16 y 17, señor Secretario; están las excusas en Secretaría. Y el Acta número 20, que duró 5 minutos y yo no me pude conectar. Sí señor, esas son las actas que no...

...hasta que nos pusimos de acuerdo.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Muy bien, señor Presidente, la consideración y aprobación de las siguientes actas:

De la tercera legislatura: 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de 2021, son la tercera legislatura; y de la cuarta legislatura se está votando la 4, la 5, la 7, la 8, la 9, la 10, la 11, la 12, la 13, la 14, la 15, la 16, la 17, la 18, la 19, la 20 y la 21, de esta cuarta legislatura, con, con... con las constancias:

Presentada por la Senadora Sandra Ramírez, que ella votará en conjunto, pero excluida del Acta 15, 16, 17 y la 20; lo mismo, la Senadora Amanda Rocío, que no votará... votará en conjunto, pero se le excluirá del voto del Acta 38 y de la 45 de la tercera legislatura, y la 20 de la cuarta legislatura; lo mismo, el Senador Antonio Zabarain, votará en conjunto, pero se le excluirá el voto del Acta número 20 del 2021; y el Senador Iván Darío Agudelo, que se le excluirá del Acta 43 de la tercera legislatura y de la 15 de la cuarta legislatura. Señor Presidente, en este momento estas son las solicitudes y constancias, para que me permita... y el Senador Julián Bedoya se retira para no votar este punto del Orden del Día. Entonces, si me lo permite, señor Presidente, haré la votación de manera nominal, con las constancias debidamente registradas y soportadas ante la Secretaría General, si usted me lo permite.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Muy bien, Secretario, adelante.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüi Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabarain Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>9</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>9</b>

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobado las actas de la tercera y cuarta legislatura.

Siguiente punto del Orden del Día:

Anuncio para discusión y votación de las ponencias para primer debate de los proyectos de ley. Si me permiten 30 segundos.

Proyectos de ley para anunciar:

**1. Proyecto de ley número 55 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 2027 de 2020 que establece amnistía a los deudores de multas de tránsito.**

Ponente: Jonathan Tamayo Pérez.

**2. Proyecto de ley número 56 de 2021 Senado, por medio de la cual se regula la prestación del servicio de entretenimiento para adultos a través de portales web o plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Jonathan Tamayo Pérez.

**3. Proyecto de ley número 130 de 2021 Senado, por medio del cual se reforma la Ley 115 de 1994 en lo referente con educación inicial y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Ruby Helena Chagüi Spath.

**4. Proyecto de ley número 456 de 2021 Senado, 144 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación "el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano" y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Julián Bedoya Pulgarín.

**5. Proyecto de ley número 156 de 2021 Senado, 035 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adopta el uso del sistema de lecto escritura braille en los empaques de los productos alimenticios, cosméticos, plaguicidas de uso doméstico, aseo, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Amanda Rocío González Rodríguez.

**6. Proyecto de ley número 64 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: El honorables Senador Jorge Guevara.

**7. Proyecto de ley número 108 de 2021 Senado, por medio del cual se fortalece la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público doméstico.**

Ponentes: Carlos Andrés Trujillo, Horacio José Serpa (Coordinadores); Ana María Castañeda, Amanda Rocío González Rodríguez. John Moisés Besaile, Jorge Eliécer Guevara, Sandra Ramírez, Jonathan Tamayo.

**8. Proyecto de ley número 501 de 2021 Senado, 108 de 2020 Cámara...**

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Secretario, para registrar mi asistencia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, Senadora Ana María, queda registrada su presencia en plataforma a esta comisión.

(Continúa anuncio de proyectos de ley)

por medio de la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, y se dictan otras disposiciones.

Carlos Andrés Trujillo González.

**9. Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: Sandra Ramírez Lobo Silva.

**10. Proyecto de ley número 123 de 2021 Senado, 268 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública de**



*cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: *Jorge Eliécer Guevara.*

**11. Proyecto de ley número 257 de 2021 Senado, 104 de 2021 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Quimbaya, departamento del Quindío, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: *Ruby Helena Chagüi Spath.*

**12. Proyecto de ley número 234 de 2021 Senado, 460 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de pre escolar, primaria, básica y media en Colombia.**

Ponente: *Ruby Helena Chagüi Spath.*

**13. Proyecto de ley número 26 de 2021 Senado, por medio de la cual se condonan los intereses por excelencia académica a los estudiantes destacados de universidades públicas, privadas y de régimen especial que tengan créditos educativos con el Icetex.**

Ponentes: *Ruby Helena Chagüi, Carlos Andrés Trujillo (Coordinadores); Horacio José Serpa, Antonio Zabaraín, John Moisés Besaile, Jonathan Tamayo, Jorge Eliécer Guevara y Sandra Ramírez Lobo Silva.*

**14. Proyecto de ley número 116 de 2021 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural en Colombia.**

Ponente: *Ana María Castañeda Gómez.*

**15. Proyecto de ley número 499 de 2021 Senado, 428 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve el desarrollo microempresarial en los procesos de servicio social estudiantil obligatorio en los establecimientos oficiales y privados de educación formal en los niveles de educación media y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: *Ana María Castañeda Gómez.*

**16. Proyecto de ley número 116 de 2021 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural en Colombia”**

Ponente: *Ana María Castañeda Gómez.*

**17. Proyecto de ley número 15 de 2021 Senado, por el cual se expide el Código de Ética para el ejercicio de la fonoaudiología en Colombia.**

Ponente: *Iván Darío Agudelo Zapata.*

**18. Proyecto de ley número 181 de 2021 Senado, 249 de 2020 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la cultura turística local y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: *Antonio Luis Zabaraín Guevara.*

**19. Proyecto de ley número 502 de 2021 Senado, 422 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación y el congreso reconocen, conservan y salvaguardan el patrimonio cultural e inmaterial del municipio de Riosucio (Caldas) y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: *Amanda Rocío González Rodríguez.*

**20. Proyecto de ley número 73 de 2021 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones para el ingreso de nuevos municipios en la red de pueblos patrimonio de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: *Amanda Rocío González.*

En este momento están anunciados los proyectos de ley que están radicados en Secretaría General.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:** Señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:** Sí, Honorable Senador, aquí hay una proposición, Senador, que usted ha radicado y en breves instantes le daremos lectura, usted la quiere sustentar o la leemos, como usted decida Senador.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:** No, muchísimas, muchísimas gracias a usted secretario, regálame un segundo, Presidente, como para sustentarla cuando llegue el momento. Gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:** Gracias listo.

**El honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:** Señor secretario, no se olvide que pedí la palabra, y señor Presidente, para una constancia.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:** Sí, si usted quiere Honorable Senadora, leo la constancia que usted me radica o la sustenta?.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Bien pueda Senadora Sandra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señor Presidente. Quiero dejar constancia en esta Comisión tan importante de Legislativo, que el pasado 12 de febrero estuve en la provincia de Vélez, exactamente en el Municipio y visitando el colegio Isabel Valbuena Cifuentes, en pantalla están las imágenes de cómo está el estado de este colegio, allí pudimos, se pudo evidenciar, señor Presidente, el deterioro de esta institución que cobija más o menos, más o menos no, más de 900 mil niños y eso en pandemia, sube hasta 1.500 niños, de la provincia de Vélez. Los padres de familia han denunciado permanentemente su preocupación por el estado de los salones, paredes rotas, techos rotos, pisos rotos, puertas rotas, incluso la institución se evidencia en un muro que está completamente vencido de arriba hacia abajo, todo esto señor Presidente, representa un peligro para los y las estudiantes de este plantel educativo. Lo mismo encontramos en el corregimiento del Carmen del Municipio de Dolores, Tolima, por ejemplo en el colegio San Pedro, presenta gravísimos problemas en su estructura, falta de acceso, no tienen acceso, la vía terciaria es un camino de mulas cuando llueve, el barro corre hacia el plantel educativo, así mismo no tiene suficientes computadores y los que tienen, ya no sirven. Estos son dos claros ejemplos, señor Presidente, de cómo se evidencia la grave situación de deterioro que aqueja a los planteles educativos de los territorios más apartados de la Colombia profunda. Hoy quiero llamar la atención al Congreso de la República y particularmente a esta Comisión Sexta, que tiene entre sus asuntos importantísimos la educación, y que no es sólo presentar y aprobar proyectos de ley para recargar de cátedras el pensum educativo, sino también nos corresponde velar por la infraestructura escolar y hacer sobre todo veeduría sobre los entes Territoriales que tienen a su cargo la educación, ya que a lo largo y ancho del País, son permanentes las denuncias sobre el estado crítico de los planteles educativos. Señores Senadores y Senadoras, volteemos una mirada para a la educación y la educación requiere no solamente recargar de proyectos de ley los pensum educativos, sino también velar por la infraestructura de todo orden, no solamente el plantel educativo como tal, sino también las vías de acceso que tienen la Colombia profunda, los jóvenes que están allá esperando que este Congreso mínimo y el Gobierno les facilite oportunidades reales para su proyecto de vida. Muchísimas gracias, señor Presidente, señor Secretario.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:**

Gracias Senadora. Señor Secretario, continúe por favor con el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señora presidenta, en este momento entramos en el punto de proposiciones y varios, hay una proposición radicada por el Honorable Senador Horacio José Serpa, que es citar a una audiencia pública sobre las condiciones del pago de los usuarios que acceden a créditos del ICETEX. Señora Presidenta, si le permite el uso de la palabra al doctor Horacio José.

**El Presidenta, honorables Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Claro que sí querido Senador Horacio José, tiene la palabra.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Presidenta, muchísimas gracias a usted y a todos los colegas, No, muy, muy corto, simplemente pues en los recorridos que uno hace, que uno hace por Colombia, le siguen dando toda clase de mensajes a cerca del Icetex y yo creo que nosotros en el Senado, pues necesitamos enfrentar la problemática de las condiciones económicas de los usuarios de ICETEX, sí, siento que, siento no, digamos, es un compromiso nuestros jóvenes, deben tener iguales oportunidades para su desarrollo individual, y sigue habiendo problemas e inconveniencias, sí, e inconvenientes, Entonces, pues yo quisiera invitar a todos los colegas para hacer una audiencia pública con el sector educación, con el Director o el Presidente del ICETEX y de esta forma, ojalá Ministerio, también de Educación Nacional, y de esta forma pues hacer una discusión, dar la discusión sobre sobre este tema que es tan importante para todo el País. Así muy corto, Presidente, y por supuesto todos los que quieran firmar la, la proposición más que bienvenidos, ojalá fuera aprobada el día de hoy.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Muy bien honorables.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Gracias Senador Serpa.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Entonces, está la proposición del honorable Senador Serpa, para citar, y si la Comisión lo permite, hay otra proposición radicado por el señor Presidente, Carlos Andrés Trujillo y presentada, si lo quieren acompañar, que dice:

Cítese a sesiones semipresenciales o mixtas a todos los Ministros, en especial a los Ministros de Transporte, Educación, Cultura, Tecnologías de la información y las Comunicaciones, Comercio Industria y Turismo, Ciencia Tecnología e Innovación, a sus Entidades Adscritas o vinculadas, en la fecha que designe la Mesa Directiva, con el fin de que presenten un informe detallado sobre el cumplimiento de sus planes de desarrollo, planes de inversión, segmentado por departamento, logros y avances alcanzados durante el año 2021 y lo corrido del 2022, de acuerdo a cuestionarios que se asignarán.

Entonces, en este momento hay dos proposiciones.

**El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:**

Señor secretario, quisiera suscribir con mi firma Julián Bedoya, la proposición presentada por el Senador Carlos Andrés Trujillo. Gracias.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Yo también, señor secretario, como Vicepresidenta, también la suscribo.

**La honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

También la suscribo.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Y Senadora la firma en las dos proposiciones.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Ana María también.

**La honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Tanto del Senador Serpa, como del Presidente Carlos Trujillo.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias también.

**La honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Igual Secretario, suscribo la proposición del Senador Serpa y del Senador Trujillo gracias.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Gracias doctora Ana María.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Las suscribo también señor Secretario

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

También suscribo señor Secretario, Sandra Ramírez Lobo.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, gracias, quién más en este momento.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada Serpa:**

Doctor Laverde.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí ya quedó registrado Senador Serpa muy bien.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Inclúyame señor Secretario, por favor muchas gracias.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Iván Darío no me faltaría.

**El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:**

Secretario Julián Bedoya, lo inscribió en las dos.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí señor.

**El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:**

Suscribió las dos.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Fue el primero, sí, sí Senador, fue el primero. Muy bien, están las dos proposiciones leídas y sustentadas y acompañadas por la mayoría de los Senadores, que a viva voz han dejado registro en esta importante Comisión, y si me lo permite señora Presidenta, haré votación nominal para aprobar estas dos proposiciones, Agudelo Zapata Iván Darío.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés		Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.		Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>8</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>8</b>

Estamos votando las dos proposiciones, que han venido, han sido acompañadas la del doctor Horacio José Serpa y la de todos los Senadores que presentan sobre las citaciones de esta cuarta legislatura.

Certifico la presencia del Senador Jonatán Tamayo en plataforma

Ocho (8) votos por el sí, han sido aprobadas, dos (2) proposiciones en esta importante Comisión, la

proposición de la citación a Audiencia Pública sobre las condiciones del pago de los usuarios que acceden a créditos del Icetex, que tiene 6 preguntas para en este momento, para la Ministra 17 preguntas, para el Presidente, del Icetex, adicionalmente fue aprobada la proposición donde se cita a las Entidades Adscritas y vinculadas de todos los Ministerios, se ha leído la constancia de la Senadora Sandra, que la ha sustentado.

Señora Presidenta, en este momento no hay ninguna otra proposición radicada o presentada ante la Secretaría General, señora Vicepresidenta, no sé si alguna proposición algo más, desean alguno de los Senadores que nos acompañan en esta importante Comisión. Señora presidenta, no siendo más, se ha agotado el Orden del Día.

Agotado el Orden del Día y siendo las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 a. m.), la señora Presidenta, honorables Senadora Ruby Helena Chagüí Spath, levanta la sesión e informa que citará por secretaría.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ  
Presidente

RUBY HELENA CHAGÜÍ SPATH  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 22, de la Sesión del día 23 de marzo de 2022, que consta de 12 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República  
\*\*\*

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 23 DE 2022 (marzo 30)

El día treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera semi presencial en el recinto de la comisión y en la Plataforma Zoom, con el fin de sesionar.

El señor Presidente, honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*, da inicio a la sesión y ordena al secretario hacer el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:  
Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Guevara Jorge Eliécer

Ramírez Lobo Silva Sandra

Serpa Moncada Horacio José

Trujillo González Carlos Andrés.

Señor Presidente, en este momento han contestado a lista seis (6) Senadores; si usted me da un receso de tres minutos, que ya hay Senadores presentes en el recinto y están organizando una información, y otros están organizando la conectividad, señor Presidente, a ver si me permite hacer un receso de tres minutitos.

**El Presidente, honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:**

Sí, señor Secretario, claro que sí.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Presidente.

**RECESO:** 10:23 – 10:28 a. m.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Se levanta el receso por instrucción del señor Presidente.

Señor Presidente, honorables Senadores, el señor Presidente Carlos Andrés Trujillo, en este mes de marzo, en la celebración del Día Internacional de la Mujer 2022, con igualdad de género hoy para un mañana sostenible, y con el llamado que ha hecho las Naciones Unidas para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2022, esta Comisión Sexta Constitucional, en cabeza del Senador Carlos Andrés Trujillo, la Senadores Ruby Chagüí y todos los miembros que la componen, ha querido que hoy, en un día tan importante, el honorables Senador Carlos Andrés ha cedido el espacio por conmemoración, para que presida la Senadora Ruby Chagüí, en un contexto de los desafíos del mundo de la igualdad de género, del contexto de la reducción del riesgo, que se visibilice y se reconozca el gran trabajo que ha hecho la mujer en la Rama Legislativa, hoy presidirá una gran mujer, una persona que ha liderado procesos importantes y proyectos de ley de transformación social, como la Senadora Ruby Chagüí, y esto hay que reconocerlo, que el Senador Carlos Andrés Trujillo, que ha generado estos espacios importantes para que sobresalga la Rama Legislativa en las mujeres que hoy, como la Senadora Sandra, la Senadora Ana María y la Senadora Ruby, se han destacado en esta Comisión Sexta Constitucional. Estas pequeñas palabras, señora Presidenta, hoy han sido... que ha permitido que la Secretaría General las lleve a viva voz, y el Senador Trujillo, para que usted hoy, en la conmemoración del Día de la Mujer, presida esta importante Comisión.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Gracias, querido Secretario, a usted por esas palabras hacia las mujeres de Colombia y de esta comisión. Un saludo muy especial a todas nuestros colegas que están aquí presentes y a través de la plataforma; un saludo muy especial a todas las personas que nos siguen ahora, a todo el equipo administrativo también de la Comisión, y claramente hoy es el “Día M”, como lo decía el Secretario, Senador Serpa, Senadora Sandra, hoy es el Día M. El día de las mujeres es todos los días, pero qué bueno que hoy en el Congreso podamos priorizar los proyectos de ley que sean importantes o tengan relacionamiento con los temas de mujer, de familias, de niños, y que permitan fortalecer la familia, el desarrollo y todos los temas sociales y que podamos sacarlos adelante. Por eso, con base en una carta también que nos mandó la misma Comisión de la Mujer, se han priorizado unos proyectos, para que los podamos debatir hoy dentro de esta comisión, diciéndole pues a todas las mujeres que aquí estamos, que somos también su voz en el Congreso de la República, para poder representar esas necesidades, esa problemática, esos sueños, esos anhelos, y sacar adelante proyectos que representan esa lucha de la mujer colombiana desde su familia hasta todos los temas que le permiten a esta sociedad dar esa pelea, para que la mujer tenga esa voz y ese lugar que se merece. Yo le pido, dándole un saludo nuevamente a todos los que nos siguen, que podamos hacer el llamado a lista, señor Secretario, para poder empezar a debatir los proyectos de ley.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, mil y mil felicitaciones por este gran compromiso del día de hoy. Señora Presidenta, ya en el primer llamado a lista había confirmado su presencia el Senador Agudelo Zapata Iván Darío, Bedoya Pulgarín Julián, Guevara Jorge Eliécer; está presente la Senadora Ruby Spath... Ruby Helena Chagüí.



**La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:**

Amanda Rocío, presente, buenos días.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

**El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Presente, señor Secretario.

**El honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:** Johnny Besaile presente. Buenos días, señor Secretario y colegas.

Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:

**Castañeda Gómez Ana María, Tamayo Pérez Jonatan**

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Senador. Señora Presidenta, en este momento... nueve (9) Senadores presentes en este momento han contestado a lista. Señora Presidenta, si me lo permite... voy a permitirme leer el Orden del Día, señora Presidenta.

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión semipresencial o mixta del día  
miércoles 30 de marzo de 2022, a las  
10: 00 a. m.

I

**Llamado a lista**

Señora Presidenta, como usted lo ordenó, se llamó a lista, en este momento hay nueve (9) Senadores presentes.

II

**Consideración y aprobación del Acta número 22/22, de la sesión del día miércoles 23 de marzo de 2022**

III

**Discusión y votación de las ponencias para Primer Debate de los siguientes proyectos de ley**

**1. Proyecto de ley número 234 de 2021 Senado, 460 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.**

**Publicada en la Gaceta 1731/21.**

**Autores:** honorables Representantes *Martha Villalba Hodwalker, María José Pizarro; Adriana Gómez, Emeterio Montes de Castro, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Aquileo Medina Arteaga, Wilmer Leal Pérez y Esteban Quintero Cardona.*

**Ponente:** honorable Senadora *Ruby Helena Chagüí Spath*

**2. Proyecto de ley número 116 de 2021 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural en Colombia.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1832/21.**

*A este proyecto le emite concepto en Ministerio de Educación Nacional, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el 13 de diciembre de 2021.*

**Autores:** honorable Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nora María García.*

*Burgos, Efraín Jose Cepeda Sarabia, Javier Mauricio Delgado Martínez, Esperanza Andrade Serrano, Amanda Rocío González Rodríguez.* Honorables Representantes *José Gustavo Padilla Orozco, Alfredo Ape Cuello Baute, Armando Zabaraín D'Arce.*

**Ponente:** honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

**3. Proyecto de ley número 56 de 2021 Senado, por medio de la cual se regula la prestación del servicio de entretenimiento para adultos a través de portales web o plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1065/21.**

**Autor:** honorable Senador *Jonathan Tamayo Pérez.*

**Ponente:** honorable Senador *Jonathan Tamayo Pérez.*

**4. Proyecto de ley número 64 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.**

**Publicada en la Gaceta del Congreso número 1314/21.**

*A este proyecto le emite concepto en Ministerio de Educación Nacional, el cual fue enviado a los correos de los Honorables Senadores el 9 de Noviembre de 2021.*

**Autor:** honorable Senadora *Sandra Liliana Ortiz Nova.*

**Ponente:** honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

IV

**Anuncio para discusión y votación de ponencias para Primer Debate de proyectos de ley**

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

*Carlos Andrés Trujillo González.*

La Vicepresidenta,

*Ruby Helena Chagüí Spath.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, leído el Orden del Día, como usted ha dado instrucción, me dispondré a llamar a lista, para la aprobación del Orden del Día.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Correcto, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Presidenta.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>10*</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>10*</b>

\*

\* *En el audio se escuchan diez (10) votos por el Sí.*

Señora Presidenta, once (11) votos por el Sí, ha sido aprobado el Orden del Día leído y si usted me lo permite, continuamos, ya con su aprobación.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Gracias, señor Secretario, entonces continuamos con el orden, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, Senadora. Segundo, consideración y aprobación del Acta número 22 de 2022, de la sesión del día miércoles 23 de marzo de 2022. Procederemos a hacer votación nominal del Acta número 22 del año 2022, de la sesión del día miércoles 23 de marzo de 2022.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	*
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>9</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>9</b>

**Honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:**

*Secretario, me retiro de la plataforma y no participo de la votación del acta...*

**Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

*De la Actas. Certificada la Secretaría General que el Senador Julián Bedoya se retira, para no votar el punto de las actas.*

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Nueve (9) votos por el Sí, ha sido aprobada el Acta 22 del 2022.

Tercero, discusión y votación de ponencias para primer debate de los proyectos de ley en relación con la Mujer, conmemorando el Día Internacional de la Mujer:

**Proyecto de ley número 234 de 2021 Senado, 460 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.**

**Autores:** Martha Villalba, María José Pizarro, Adriana Gómez, Emeterio Montes, Rodrigo Rojas, Aquileo Medina, Wilmer Leal, Esteban Quintero.

**Ponente:** Ruby Helena Chagüí Spath.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Pido la palabra... pido la palabra, Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Tiene el uso de la palabra, señora Presidenta, hoy con su proyecto.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Gracias...

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Pido la palabra, pido la pala... previo al debate, pido la palabra sobre este proyecto, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Querido doctor Guevara, vamos a debatir el proyecto de educación emocional en las instituciones educativas.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Entonces yo voy a pedir... yo voy a pedir que se aplace ese proyecto de ley. Varias personas me han pedido que se haga una audiencia, para que se analice y se discuta con la opinión el proyecto de ley, entonces yo voy a pedir que se aplace para que se haga una audiencia...

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

¿El de la educación emocional, doctor Guevara?

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Sí, sí...

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

¿Es el de educación emocional? Este no es el de primera infancia, es educación ini... es el de...es el segundo, el de educación emocional, socioemocional, Senador Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Es que me han pedido... me han pedido varias personas que pida aplazamiento para... pero si usted considera.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Pero por eso le estoy preguntando, si es sobre el primero o sobre el segundo. Estamos debatiendo el segundo proyecto, que es el que promueve la educación emocional en las instituciones educativas preescolar, primaria y básica, ¿es sobre ese, Senador Guevara?

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Ah, ¿de qué...? Bueno, bueno, exponga y yo... expóngalo y yo miro a ver si los que pidieron...

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Presidenta.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

...Me pidieron que lo pida aplazar. Expóngalo y miramos entonces.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Senador Agudelo.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

No, si me permite, para tratar de aportar en algo al doctor Guevara. El proyecto que estaba de primero, en el cual también nosotros acompañamos como coautores, ha sido aplazado en el Orden del Día, doctor Guevara, o sea. que puede estar totalmente tranquilo, porque es donde FECODE está pidiendo...

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Una audiencia.

**El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:**

O audiencias, entonces puede estar tranquilo, doctor Guevara, porque estaba de primero en el Orden del Día y la Presidenta asertivamente lo aplazó.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Perfecto.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Lo aplazamos para convocar a la audiencia, aunque todos los cambios que había pedido FECODE se incluyeron en la ponencia, pero se va a convocar a la audiencia y por eso pedimos aplazarlo; de pronto era al que se refería el doctor Guevara.

**El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

De acuerdo.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Entonces estamos ahora con el proyecto que promueve el desarrollo socioemocional de los niños, los jóvenes, en los establecimientos educativos de nivel preescolar, primaria, básica y media, dentro de un marco de desarrollo integral. Esta iniciativa es de los Representantes a la Cámara Martha Villalba, María José Pizarro, Adriana Gómez, Emeterio Montes, Rodrigo Rojas, Aquileo Medina, Wilmer Leal y Esteban Quintero. Yo quiero precisar, antes de explicarles el proyecto de ley, lo que significa el desarrollo socioemocional, porque se refiere precisamente, y está contenido dentro de uno de los artículos del proyecto, para dejarlo bastante claro, se refiere al conjunto de habilidades cognitivas y emocionales que una persona puede aprender y



desarrollar, para experimentar, comprender, expresar, regular y comportarse, lo que es muy importante, de una manera que beneficie... así se beneficia así misma y a los demás, ¿para qué? Para llevar a cabo una vida orientada al bienestar propio y al bienestar de los demás, y para tener también resultados positivos en su salud, en sus relaciones personales, en los proyectos personales, familiares, académicos y laborales. Senadora Ana María, ¿por qué es, y hoy en el Día de la Mujer, por qué es importante este proyecto de ley? Porque hoy se hace necesario adquirir un conocimiento de las emociones propias, para poder identificar mejor a los demás, ¿con qué fin? Con el fin de *promover*\* (00: 27: 02) efectos nocivos de las emociones negativas, y desarrollar las habilidades para generar emociones y sinergias positivas, desde que nuestros niños están en sus instituciones educativas, además, porque a nivel mundial se reconoce un papel fundamental que se cumple en el desarrollo socioemocional, como parte hoy, a nivel mundial, de ese currículo escolar y de los múltiples beneficios de la formación para las futuras generaciones. Medicina Legal encontró y registró que 2.350 personas desafortunadamente se suicidaron a noviembre del año pasado, esto es muy triste, de ellos fueron 1.900 hombres y 447 mujeres, de esos hubo 255 menores, o sea, tenemos un problema en nuestra sociedad que hay que atacarlo y, además, en la última década en Colombia las muertes por suicidios han venido aumentando; esa la realidad, Senadora Ana, Senadora Sandra, esa es la realidad, ¿y qué pasa? En el 2019 se presentaron 30.000 casos de intento de suicidio, 30.000 casos de intento de suicidio, 84 casos por día; eso es una cifra muy alta y adicional, 2.500 muertes por esta causa, siete (7) por día, y afecta, apreciados compañeros, principalmente también a los adolescentes y a los jóvenes. Eso es una cifra que tenemos que tener en cuenta y un dato que tenemos que tener en cuenta, y que, por la pandemia, y es la realidad, también se agravó por la pandemia:

Tuvimos precisamente un empeoramiento de esos trastornos mentales existentes y se incrementó el riesgo de depresión, se incrementó también la ansiedad, el estrés, todo eso asociado a que venía después un riesgo de intento de suicidio. ¿Qué tenemos en este proyecto de ley? Tenemos nueve (9) artículos; como yo les decía al principio, uno de esos define lo que es precisamente el desarrollo socioemocional. Estos nueve (9) artículos lo que buscan es garantizar ese desarrollo socioemocional en todos los niños y jóvenes de las instituciones educativas públicas y privadas, y el Gobierno nacional tendrá que promover interacciones positivas entre los adultos, los niños y los jóvenes; tendrá que garantizar el desarrollo socioemocional desde la primera infancia y de acuerdo con el curso de vida, generar espacios seguros, protectores y garantes de los derechos de todos los niños y los jóvenes. Así mismo, el Ministerio de Educación, como lo dice este proyecto de ley, va a consolidar esa alianza y ese vínculo entre las escuelas y las familias, para fortalecer su presencia y acompañamiento en todos los procesos de desarrollo integral de nuestros niños y nuestros jóvenes; también va a formular, socializar y actualizar periódicamente todo lo que es referente a los referentes técnicos de calidad, que orientan precisamente ese desarrollo socioemocional en nuestros niños, y también que orientan ese desarrollo socioemocional en los establecimientos públicos y en los establecimientos privados, como lo dijimos ahorita al principio, desde la educación inicial hasta la educación básica y media, y se va a organizar como un eje transversal dentro de esos currículos, y también se va a crear una comisión técnica multidisciplinaria de educación socioemocional, en donde se harán aportes técnicos para la formulación de estrategias de educación socioemocional en todos

los establecimientos; va a promover el fortalecimiento de las capacidades de nuestros educadores, de nuestros maestros, de nuestros profesores y de todos esos actores de la comunidad educativa; y desarrollará también procesos de investigación, esto es muy importante, monitoreo de resultados sobre esta temática, para que no nos pase lo que nos pasó ahora y es que tuvimos un hecho aislado, pero que nos tocó a todos, como fue la pandemia, y por eso todo el tema de investigación tiene que estar actualizado y presente con este tema dentro de nuestros colegios, y así también recomendaciones para actualizar los lineamientos nacionales en esta materia.

La promoción del desarrollo socioemocional del sistema educativo se va a reglamentar a través del Ministerio de Educación y se dejarán 12 meses después de la sanción de esta ley. Apreciados colegas, la educación es muy importante, lo hemos dicho aquí en esta Comisión, es una herramienta para cambiar vidas, es una herramienta para poder cambiar vidas, cambiar familias, mejorar ingresos de nuestras familias; para propiciar emociones, sinergias positivas que nos alejen de la violencia, de todas sus manifestaciones, y para que nos permitan impulsar una sociedad más asertiva, una sociedad más equitativa, una sociedad mejor, y eso es lo que nos tiene hoy aquí en esta Comisión. Yo por eso los invito a que podamos votar positivamente este proyecto de ley y quiero precisar, por último, que hemos presentado unas proposiciones al título y a los artículos uno (1), dos (2), tres (3), cinco (5), seis (6), siete (7) y ocho (8), ¿con qué objetivo? Con el objetivo de generar una precisión técnica a la iniciativa, entre esas, por ejemplo, se establece que hará alusión al desarrollo socioemocional en el título y no solamente a la educación emocional; ese es uno de los cambios ¿y por qué? Porque como lo dije al principio, cuando pudimos definir el tema “socioemocional”, este es un término más completo, no solamente emocional, es más completo y tiene que ver con todo ese desarrollo, y por eso es muy importante que esta iniciativa desde su título se refiera al tema socioemocional como el bienestar propio y el bienestar de los demás. Eso es como esa precisión que quería hacer al final de terminar esta exposición y, por supuesto, invitarlos a que lo votemos positivo.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senadora Ruby, entonces la Senadora Griselda está pidiendo la palabra. Adelante, Senadora.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta, “Sandra”, yo cambié el nombre... sí, ya la he enviado a todas las entidades.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Listo, Senadora, no es fácil, pero ahí vamos haciendo la tarea.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Es más sencillo “Sandra” que “Griselda. Bueno, gracias Senadora, gracias Presidenta. Yo quiero hacer un par de comentarios desde el partido, desde mi partido “Comunes” en cuanto a este proyecto de ley. La educación emocional es un proceso educativo continuo, no es de un solo momento, que pretende, claro, sí, potenciar el desarrollo emocional como complemento indispensable del desarrollo cognitivo, y en este proyecto de ley se plantea como una estrategia al interior del sistema educativo con dos (2) objetivos fundamentales:

Prevenir conductas de riesgo en los menores de edad que puedan conducir a situaciones tales como el suicidio y la depresión, los desórdenes alimenticios, el abuso con el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia y el acoso escolar, entre otras, o el “bullying”, que muchos

ahora en los nuevos lenguajes le dicen; y segundo (2°), mejorar el rendimiento académico. Si tenemos lo anterior, los jóvenes y las jóvenes van a mejorar su rendimiento académico, pero, sobre todo, en los menores de edad, porque van a encontrar un ambiente propicio, ellos también se van a dar a ese ambiente propicio para que sean esa esponjita, que son los menores cuando están en la etapa de cero a ocho, diez, once, doce años. Hay un informe de la UNICEF sobre la salud mundial de niños y adolescentes en todo el mundo, titulado “Estado Mundial de la Infancia 2021”, y señala que Colombia tiene aproximadamente 993.977 niños y niñas que padecen un trastorno mental; esto sí que debe de llamarnos la atención a nosotros, Congresistas, que pertenecemos a esta célula legislativa y particularmente a esta Comisión, que uno de sus temas importantes es la Educación, ¿y llamamos para qué? Para ver esa realidad y en torno a esa realidad... o viendo, mejor, esa realidad, sí proponer acciones efectivas para mejorar el rendimiento académico de los menores de edad en el plano emocional. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senadora Sandra. ¿Alguien más ha pedido el uso de la palabra? ¿No? Ah, bueno, adelante Senador Serpa.

**El honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:**

Gracias, querida Presidenta, un saludo especial a todas nuestras mujeres en el “Día M”, día especial, día, por supuesto, en donde le hacemos un reconocimiento a todas las mujeres por su aporte a nuestra sociedad, pero, bueno, voy a hablar un poco sobre este Proyecto de ley 234 Senado y 460 Cámara. Sí, este proyecto me parece necesario, válido, busca promover de manera transversal la educación emocional de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes en las diferentes instituciones educativas, de los diferentes niveles, preescolar, primaria, básica, media, dentro de un esquema, de un marco de desarrollo integral. Este proyecto plantea principalmente dos (2) herramientas que se crearán a rango legal:

Primero, establecer una educación emocional, que se hará por ciclos diferentes para la educación primaria – hubiera preferido- y la educación básica y media; y segundo, también se creará una comisión técnica, para promover acciones en materia o en la materia, en la que participa pues el Gobierno, Educación Nacional, y la comunidad educativa. Este proyecto va a tener impacto fiscal, este proyecto es necesario. No sé si ustedes lo recuerden, queridos colegas, yo soy ponente de un proyecto que busca crear la Cátedra de Educación Emocional, es un proyecto de autoría del Senador Mauricio Gómez Amín, del Partido Liberal, lo aprobamos acá en Comisión Sexta, está pendiente una audiencia pública; yo le propondría a la doctora Ruby como el comité de expertos, pues buscamos la forma de sumarlos y hacer una sola causa, que me parece, por supuesto, a mí necesaria e importante. El golpe emocional en la pandemia fue duro, lo sintieron todos los niños, todos los niños; yo recuerdo el trauma cuando veía a mis niños viendo ahí la ventana 6, 8 horas en plena pandemia, eso era terrible al estar totalmente encerrados, pero pasó, pues por supuesto, en todas las regiones de Colombia, así que todo lo que podamos hacer por la educación emocional de nuestros chiquitines y de ahí para adelante, bienvenido sea, bienvenido sea, así que con gusto voto sí a este proyecto, del cual la doctora Ruby es ponente. Gracias, Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senador Serpa. Entonces, Secretario, le damos paso a la proposición final con la que termina el informe de ponencia del proyecto de ley, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, señora Presidenta, se han hecho los pronunciamientos de diferentes... de las bancadas, leeremos la proposición final con que termina este informe de ponencia:

**Proposición final:**

De acuerdo con lo expuesto anteriormente presentamos ponencia favorable al **Proyecto de ley número 460 de 2020 Cámara, 234 de 2021 Senado**, “*por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia*”, y proponemos a la Comisión Sexta del honorable Senado de la República darle debate al proyecto de ley, con las modificaciones propuestas de los honorables Congresistas. Ruby Helena Chagüí Spath.

Leída la proposición final, señora Presidenta Ana María; si usted me permite, para hacer la votación nominal.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Adelante, Secretario, con la votación nominal, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>12</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>12</b>

Doce (12) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este importante informe de ponencia. Señora Presidenta, doctora Ana María, en este momento hay un cuadro de proposiciones... hay un cuadro de proposiciones presentadas a este proyecto de ley. Este proyecto de ley consta de nueve (9) artículos y el título. La Senadora Ruby como Ponente ha propuesto una proposición modificatoria al artículo uno (1°), al artículo dos (2°), al artículo tres (3°), al artículo cinco (5°), al artículo seis (6°), al artículo siete (7°), al artículo ocho (8°), en consecuencia, no hay ninguna proposición para el artículo cuarto (4°) ni para el artículo noveno (9°), y una modificación al título de este proyecto. En consideración, voy a hacer lectura de cómo quedarían los artículos de este proyecto de ley, presentado por la misma Ponente, la honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath.

Modifíquese el artículo primero (1°): Objeto. La presente ley tiene como fin promover el desarrollo socioemocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, dentro de un marco de desarrollo integral.

Artículo dos (2°). Le estoy dando lectura... es como propondría que quedara el articulado la honorables Senadora Ponente– Definiciones. Para los fines de esta ley se entiende por:

*Desarrollo socioemocional:*

Se refiere el conjunto de habilidades cognitivas y emocionales que una persona pueda aprender y desarrollar, para experimentar, comprender, expresar, regular y comportarse de una manera en que se beneficie a sí misma y a los demás; para llevar una vida orientada al bienestar propio y al de los demás; para tener resultados positivos en su salud, en sus relaciones personales y en sus proyectos personales, familiares, académicos y laborales.

“*Desarrollo integral*” quedaría de la misma manera como viene en el articulado.

Artículo tres (3°). Campo de aplicación. La presente ley se aplicará en todo el territorio nacional, en los establecimientos educativos públicos y privados para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, e incluirá a profesores y familias o tutores, dentro de un marco de corresponsabilidad.

Artículo quinto (5°). Referentes técnicos para promover el desarrollo socioemocional. El Ministerio de Educación Nacional deberá formular los referentes técnicos de calidad, que orientarán el desarrollo socioemocional de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sobre los cuales los establecimientos educativos públicos y privados, desde la educación inicial hasta la media, organizarán los respectivos currículos, en el marco de sus proyectos educativos institucionales o comunitarios. Estos referentes deberán actualizarse de acuerdo con la evidencia científica y los avances en la materia. Así mismo, deberán garantizar la socialización y difusión de dichos referentes entre la comunidad educativa y los procesos de formación docente.

Artículo seis (6°) Estamos leyendo las proposiciones modificatorias que ha presentado la Ponente Ruby Helena Chagüí Spath— artículo seis (6°). Comisión Técnica. El Ministerio de Educación creará una comisión técnica multidisciplinaria de educación socioemocional, conformada por profesionales docentes y otras disciplinas, que tengan conocimientos, experiencia o autoridad en la materia, como también habrá representación de las juntas de padres de familia y personeros estudiantiles. Los miembros que la componen en los temas de administración y gestión inherentes a su funcionamiento, harán parte de la reglamentación que se adelante, en el marco de lo establecido en el artículo octavo (8°) de esta ley.

Artículo siete (7°). Funciones de la Comisión Técnica. Son funciones de la comisión Técnica Multidisciplinaria de Educación Socioemocional las siguientes:

- 1) Hacer aportes técnicos para formulación de estrategias de educación socioemocional en los establecimientos educativos y su debida promoción y fortalecimiento de capacidades de educadores y demás actores de la comunidad educativa y de los equipos de las secretarías certificadas en educación.
- 2) Desarrollar procesos de investigación sobre la temática y la evaluación y monitoreo de los resultados y progresos realizados a partir de la aplicación de la presente ley.
- 3) Hacer recomendaciones para la actualización de los referentes nacionales en materia de educación socioemocional, de acuerdo *con lo del contexto\** (00:49:17), la evidencia científica y las evaluaciones que el Ministerio de Educación Nacional adelante o promueva.
- 4) Promover y apoyar la identificación de experiencias que contribuyan a la gestión de la comisión.

Artículo octavo (8°). Reglamentación. Se establece como autoridad de aplicación de la presente ley al Ministerio de Educación Nacional. La promoción del desarrollo socioemocional en el sistema educativo será reglamentada por este el Gobierno Nacional dentro de los doce (12) meses siguientes a la expedición de la presente norma.

Se han leído las proposiciones que modificaban el articulado. Pasaremos a dar lectura a la proposición de modificación del título:

*POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN COLOMBIA.*  
Ruby Helena Chagüí Spath.

Honorables Senadores, señora Presidenta Ana María, se han leído las proposiciones presentadas por la Senadora Ruby Helena Chagüí a este importante proyecto de ley. Como no hay ninguna proposición en este momento radicada en contra de estas proposiciones, la honorable Senadora Ruby ha presentado que, si no hay ninguna proposición modificando estas presentadas, se voten las proposiciones en bloque, el título del proyecto como ha presentado la modificación, el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate este proyecto de ley. Nuevamente, la Secretaría General propone lo que ha radicado la honorable Senadora Ruby, de omitir la lectura del articulado, ya que se ha leído la modificación de las proposiciones y votarlas en bloque, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, señor Secretario, entonces pasemos a votar el título del proyecto, las proposiciones y el articulado en bloque y, por supuesto, el querer de esta Comisión que siga al siguiente debate.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Adicionalmente, señora Presidenta, por tecnicismo legislativo, también el artículo cuarto (4°) y noveno (9°) como vienen en la ponencia original.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias por la precisión, entonces título, proposiciones avaladas en bloque, el artículo cuarto (4°) y noveno (9°) como vienen en el proyecto de ley, y el querer de esta Comisión que siga al siguiente debate, con el título, sí.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta. Nuevamente la Secretaría General certifica todas las precisiones en técnica legislativa y haremos votación nominal, para darle continuidad a este importante proyecto de ley.

**- Llamado a lista:**

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí	Bedoya Pulgarín Julián	Sí
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí
Guevara Jorge Eliécer	Sí	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí
Trujillo González Carlos A.	Sí	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>12</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>12</b>

Señora Presidenta, doce (12) votos positivos, se ha aprobado en bloque el articulado con las proposiciones presentadas por la señora Ponente, Ruby Helena Chagüí, el título del proyecto, *por medio de la cual se promueve el desarrollo socioemocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia*, y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate; ha sido aprobado en esta importante Comisión el día de hoy, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, señor Secretario, entonces continuamos con el siguiente punto del Orden del Día y la Senadora Ruby sigue presidiendo. Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Gracias, querida Senadora Ana. La verdad es que me llena de mucha satisfacción que podamos aprobar hoy este proyecto de ley importante, para precisamente promover la educación socioemocional en todas las instituciones educativas públicas y privadas, de preescolar, de primaria y básica y media de nuestro país, para poder ayudar a que propiciemos emociones, propiciemos sinergias positivas desde nuestros colegios. Muchas gracias a todos nuestros colegas y felicitaciones también a sus autores. Señor Secretario, continuemos con el Orden del Día.



**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta, el siguiente punto del Orden del Día era el Proyecto de ley 116 de 2021, pero va a adelantar una mesa de trabajo y una democratización de algunos conceptos, entonces piden, por favor, que sea anunciado para la próxima sesión. Continuamos, señora Presidenta, con el Proyecto de ley 56 de 2021 Senado, **Proyecto de ley número 56 de 2021 Senado, por medio de la cual se regula la prestación del servicio de entretenimiento para adultos a través de portales web o plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.** Publicado en *la Gaceta del Congreso* número 1065 de 2021.

Autor y Ponente: *Jonathan Tamayo Pérez.*

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Senador Jonathan Tamayo, que está desde la plataforma, tiene el uso de la palabra. Senador Jonathan Tamayo.

Mientras se nos conecta el Senador Jonathan Tamayo, que lo vi en la plataforma, Senadora Sandra, tiene el uso de la palabra.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta. No, para recordar que con respecto al proyecto de ley, habíamos aquí acordado hacer una audiencia, para recoger insumos, para oír a la gente o a quienes son empresarios y trabajadoras de este sistema de *webcam\** (00:57:09), y eso no se ha realizado, señora Presidenta; yo llamo la atención a eso, no se ha realizado la audiencia.

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Listo, Senadora Sandra, entonces también pide aplazar entonces ese proyecto de ley. ¿Cuál sigue, querido Secretario, en el Orden del Día? Entonces vamos a tener en cuenta esto que acaba de decir el Senador Jonathan también, para poder posponer este proyecto de ley en el Orden del Día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señora Presidenta, varios Senadores han radicado a la Secretaría General, que después de algunos meses de receso ellos quieren retomar, con mesas de trabajo o foros regionales y algunos encuentros sociales, información para enriquecer más los proyectos de ley; han solicitado que sus proyectos de ley sean, digamos, postergados y nuevamente anunciados por la Secretaría General, entonces agotados los proyectos de ley para debatir el día de hoy. Señora Presidenta, ¿me permite dar lectura de anuncios?

**La Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath:**

Entonces, señor Secretario, le pido, por favor, que haga los anuncios para la próxima sesión.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, honorable Presidenta. Anuncios:

**1. Proyecto de ley número 130 de 2021 Senado, por medio del cual se reforma la ley 115 de 1994 en lo referente con educación inicial y se dictan otras disposiciones.**

Este es el proyecto de ley que el honorables Senador Jorge Guevara ha solicitado unas mesas de trabajo y el Senador Iván Agudelo, frente a una solicitud que ha hecho la Federación de Educadores.

**2. Proyecto de ley número 116 de 2021 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural en Colombia.**

Ponente: *Ana María Castañeda.* Perfecto, ok-

**3. Proyecto de ley 56 de 2021 Senado, por medio de la cual se regula la prestación del servicio de entretenimiento para adultos a través de portales web o plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.**

Varias solicitudes le han hecho al Senador Jonathan Tamayo, para generar unas mesas de

trabajo y de concertación, frente al desarrollo de este proyecto de ley.

**4. Proyecto de ley número 456 de 2021 Senado, 144 de 2020 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación “el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano” y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: *Julián Bedoya Pulgarín.*

**5. Proyecto de ley número 156 de 2021 Senado, 035 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adopta el uso del sistema de lecto escritura braille en los empaques de los productos alimenticios, cosméticos, plaguicidas de uso doméstico, aseo, médicos y en servicios turísticos, así como en los sitios de carácter público y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: *Amanda Rocío González Rodríguez.*

**6. Proyecto de ley número 64 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la ley 1014 de 2006 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: *Jorge Eliécer Guevara.*

**7. Proyecto de ley número 108 de 2021 Senado, por medio del cual se fortalece la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público doméstico.**

Autores: *Efraín Cepeda, Juan Diego Gómez y otros.*

Ponentes: *Carlos Andrés Trujillo González, Horacio José Serpa (Coordinadores); Ana María Castañeda, Amanda Rocío González, John Moisés Besaile, Jorge Eliécer Guevara, Sandra Ramírez, Jonathan Tamayo.*

**8. Proyecto de ley número 499 de 2021 Senado, 428 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve el desarrollo microempresarial en los procesos de servicio social estudiantil obligatorio en los establecimientos oficiales y privados de educación formal en los niveles de educación media y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: *Ana María Castañeda Gómez.*

**9. Proyecto de ley número 175 de 2021 Senado, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

**10. Proyecto de ley número 123 de 2021 Senado, 268 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública de cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: *Jorge Eliécer Guevara*

**11. Proyecto de ley número 257 de 2021 Senado, 104 de 2021 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración del centenario del municipio de Quimbaya, departamento del Quindío, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Ponente: *Ruby Helena Chagüí.*

**12. Proyecto de ley número 26 de 2021 Senado, por medio de la cual se condonan los intereses por excelencia académica a los estudiantes destacados de universidades públicas, privadas y de régimen especial que tengan créditos educativos con el Icetex.**

Ponentes: *Ruby Helena Chagüí, Carlos Andrés Trujillo (Coordinadores); Horacio José Serpa, Antonio Zabarain, John Moisés Besaile, Jonathan Tamayo, Jorge Eliécer Guevara y Sandra Ramírez Lobo Silva.*

**13. Proyecto de ley número 15 de 2021 Senado,** por el cual se expide el código de ética para el ejercicio de la fonoaudiología en Colombia.

Ponente: Iván Darío Agudelo Zapata.

**14. Proyecto de ley número 73 de 2021 Senado,** por medio del cual se dictan disposiciones para el ingreso de nuevos municipios en la red de pueblos patrimonio de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Amanda Rocío González Rodríguez.

**15. Proyecto de ley número 501 de 2021 Senado, 108 de 2020 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Carlos Andrés Trujillo González.

**16. Proyecto de ley número 55 de 2021 Senado,** por medio de la cual se modifica la ley 2027 de 2020 que establece amnistía a los deudores de multas de tránsito.

Ponente: Jonathan Tamayo Pérez.

Señora Presidenta, no sé si algún proyecto ha sido radicado en la Secretaría General y se ha hecho omisa lectura a su anuncio o quedan anunciados los proyectos de ley.

Siguiente punto en el Orden del Día señora Presidenta:

**Proposiciones y varios.** Hay una proposición radicada ante la Secretaría General por varios Senadores; también está abierta a quienes la quieren acompañar.

Hay una proposición general que fue aprobada por la Comisión Sexta Constitucional Permanente y hay una radicación a una proposición de carácter individual:

#### Proposición:

Cítese a debate de control político al Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, el doctor Tito José Crissien Borrero, para que en sesión ordinaria de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República presente un informe de la gestión adelantada desde el día de su posesión hasta el 31 de marzo de 2022. Se anexará cuestionario. También sírvase invitar a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República y actores o asociaciones que quieran hacer parte de este importante debate. Firmada por el Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, Horacio José Serpa Moncada y otros Senadores que han notificado de manera electrónica la proposición, y en el levantamiento del texto haré recolección de las diferentes firmas. Comenzaré a hacer votación nominal para la aprobación de esta importante proposición:

#### - Llamado a lista:

Agudelo Zapata Iván Darío	Sí*	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	Sí	Castañeda Gómez Ana María	Sí*
Chagüí Spath Ruby Helena	Sí	González Rodríguez Amanda R.	Sí*
Guevara Jorge Eliécer	Sí*	Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí*
Serpa Moncada Horacio J.	Sí	Tamayo Pérez Jonathan	Sí*
Trujillo González Carlos A.	Sí*	Zabaraín Guevara Antonio L.	Sí
		<b>Total votos</b>	<b>11</b>
		<b>Votos favorables</b>	<b>11</b>

*Votan Sí y acompañan adicionalmente la proposición como citantes.*

Constancia: Dejamos constancia del acompañamiento de la Senadora Ana María Castañeda, que tiene problemas de plataforma; certifica la Secretaría General, por este medio, de que ha aprobado la proposición. El Senador Jonathan Tamayo también ha tenido una dificultad.

#### El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición de citación individual al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Señora Presidenta, han sido anunciados los proyectos de ley; hemos dado cumplimiento a las resoluciones de la conmemoración del Día de la Mujer; hemos aprobado en

esta Comisión proyecto sobre todo el desarrollo institucional del desarrollo a la mujer; y hemos evacuado las proposiciones y varios de esta Comisión, y ha sido agotado el Orden del Día, señora Presidenta, y en este momento no veo en plataforma ni hoy, que está presente el Senador Zabaraín, Horacio Serpa, Sandra, Ana María, Jorge Guevara y su Señoría, Presidenta, y el Presidente Carlos Trujillo, ninguna solicitud más de ningún tema en el Orden del Día.

Siendo las once y treinta y dos minutos de la mañana (11:32 a, m.) la señora Presidenta, honorable Senadora Ruby Helena Chagüí Spath, levanta la sesión e informa que se convocará nuevamente por secretaría.

CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ  
Presidente


RUBY HELENA CHAGÜI SPATH  
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 23, de la Sesión del día 30 de marzo de 2022, que consta de 18 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los cinco (5) días del mes de abril de 2022.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República

### CONCEPTOS JURÍDICOS

#### CONCEPTO JURÍDICO DE LA CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 075 DE 2021, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 148 DE 2021.

*por medio de la cual se regula la contratación de personas y aportes a la seguridad social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones*

Bogotá, D. C., 4 de abril de 2022

Doctora,

NADIA BLEL SCAFF

Honorable Senadora de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ciudad.

**Asunto.** Comentarios al Informe de Ponencia para Primer Debate del **Proyecto de ley número 075 de 2021, Acumulado con el Proyecto de ley número 148 de 2021 Senado,** por medio de la cual se regulan la contratación de personas y aportes a la seguridad social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.

Reciba un cordial saludo doctora Nadia,

Me dirijo a usted en nombre de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE), entidad gremial que tiene como objetivo promover en nombre de sus agremiados y, en su calidad de vocero, un entorno favorable para el desarrollo del comercio electrónico en el país, aportando así a la construcción de la Política Pública y la generación de conocimiento y confianza en el sector, para presentar comentarios al Informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de ley número 075 de 2021 acumulado con el Proyecto de ley 148 de 2021 Senado, *por medio de la cual se regulan la contratación de personas y aportes a la seguridad social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.*

### 1. Definición de Empresas de Intermediación Digital que prestan servicios a través de plataformas digitales.

Bajo el artículo 2° del proyecto de ley se define a las Empresas de Intermediación Digital que prestan servicios a través de plataformas digitales, así:

*“Serán Empresas de Intermediación Digital (EID) todas las personas jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social sea realizado por conducto de plataformas y a través de personas naturales”.*

Quisiéramos señalar respetuosamente que dicha definición no resulta adecuada a los propósitos de la norma, pues su amplia redacción da pie a interpretaciones erróneas del ecosistema digital y sus actores, confundiendo algunos conceptos sobre los cuales descansa dicho ecosistema. Asimismo, a la luz de dicha definición, las redes sociales y los marketplaces que los usuarios de dichas redes despliegan allí estarían sujetos a las obligaciones consagradas en la ley, ignorando que, en el caso de dichas plataformas, solo se pone a disposición de un tercero, dueño del contenido, un espacio para la creación, el intercambio de ideas y opiniones, así como para dar a conocer sus productos o servicios.

Incluso, bajo la citada definición del artículo 2° del Proyecto ley cualquier empresa que tenga habilitados canales de comercio electrónico o que simplemente desarrolle alguna de sus actividades económicas a través de una plataforma y de personas naturales, estaría sujeta a este régimen.

Por todo lo anterior, consideramos que esta situación podría tener efectos negativos sobre 191 uso mismo de internet, más allá del comercio electrónico y no abordaría de forma adecuada los propósitos previstos en la exposición de motivos.

En ese sentido, sugerimos modificar la definición del artículo 2° en los siguientes términos:

*“Empresas de Intermediación Digital que prestan servicio a través de plataformas digitales: Para efectos exclusivos de esta ley, se entenderán como Empresas de Intermediación Digital (EID) aquellas personas jurídicas propietarias o administradoras de una plataforma tecnológica de intermediación, a través de la cual, un trabajador autónomo que previamente ha aceptado los reglamentos y las condiciones establecidas para su afiliación, presta un servicio de manera directa a un consumidor final.*

### 2. Naturaleza del contrato civil

Encontramos que no resulta apropiado afirmar que es la plataforma digital quien celebra contratos con los proveedores de servicios o bienes y con el contratista colaborador, ya que la Plataforma es una aplicación digital y no una persona susceptible de ejercer derechos o adquirir obligaciones.

Razón por la cual, se sugiere corregir este aspecto en todos los apartes del proyecto de ley en los que se haga referencia a la plataforma como una persona. Además, se observa que en varios apartes se habla indiscriminadamente de Plataforma y Empresa de Intermediación Digital como si se tratara de lo mismo, frente a lo cual, también se sugiere efectuar los ajustes respectivos.

### 3. Naturaleza de la relación contractual

Respecto del artículo 1°. Formalidades del Contrato Civil nos permitimos señalar que respecto del párrafo de dicho artículo no se tiene en

consideración el derecho e interés de los consumidores y no hay claridad con lo que se refiere a la obligación de la EID de “certificar” las calificaciones. Los mecanismos de calificación son herramientas útiles en los casos de prestación de servicio y de pronto para los consumidores. Una obligación como la planteada en el párrafo del artículo mencionado anula la posibilidad de los consumidores y las partes de expresar libremente sus opiniones respecto de un servicio que les ha sido prestado, impide corregir errores y suprime la libertad de la EID para identificar herramientas y mecanismos para proveer mejores servicios y tener relaciones contractuales con quienes objetivamente lo deseen.

En razón de lo anterior, solicitamos respetuosamente que se suprima el párrafo del artículo 4° del proyecto de ley y que, en su reemplazo, se incluyan los siguientes párrafos, en aras de clarificar la verdadera relación entre las partes:

*Parágrafo Primero: En ningún caso la relación contractual descrita anteriormente, podrá ser considerada como un contrato de trabajo en los términos del artículo 22 del Código Sustantivo de Trabajo.*

*Parágrafo Segundo: Las plataformas tecnológicas garantizarán a los trabajadores autónomos vinculados a una o más plataformas tecnológicas la posibilidad de calificar cualitativa y cuantitativamente a los consumidores finales, y también aceptarán ser calificados por estos, en aras de proteger los derechos de los consumidores finales.*

### 4. De las empresas de intermediación digital

Encontramos que el artículo 5° define diversas prohibiciones al modelo de negocio, como por ejemplo la asignación de clientes y la forma de prestación del servicio. Por lo cual sugerimos eliminar el artículo en mención ya que va en contravía de la libertad de empresa, pues consideramos que estos son aspectos que debería desarrollar cada “EID”.

### 5. Aportes a la seguridad social

Atendiendo que el Contratista Colaborador es una persona natural que presta sus servicios a través de una o varias plataformas de manera autónoma, personal, directa, por cuenta propia y con recursos propios, y que además, el contrato que celebra para la ejecución de sus servicios es de origen civil, imponer cargas relacionadas con el pago de aportes en seguridad social, en los que la plataforma aportará el 75% de la cotización total y el contratista colaborador pagará el 25% restante y que los aportes al Sistema de Riesgos Laborales serán asumidos en su totalidad por la plataforma, desnaturaliza por completo dicha relación contractual al exigir la aplicación de figuras propias de una relación laboral que implica subordinación y dependencia; razón por la cual, no lo consideramos adecuado.

Sobre el particular, es del caso recordar que, en un contrato de obra civil, por ejemplo, el contratante únicamente debe verificar la afiliación y pago de aportes que el contratista debe asumir en su integridad debido a su afiliación obligatoria al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Aunado a lo anterior, la afiliación del contratista en riesgos profesionales es voluntaria.

### 6. Vinculación BEPS

Observamos que en este artículo se estipula la obligación para la empresa de intermediación digital de pagar el aporte a BEFS de los contratistas colaboradores



que tengan ingresos inferiores a un salario mínimo mensual vigente, identificamos que el artículo genera un incentivo para que los contratistas colaboradores prefieran estar vinculados en BEPS, debido a que sería la plataforma la que en este caso tendría que asumir el aporte. Razón por la cual solicitamos muy amablemente eliminar el artículo en mención.

La redacción actual del proyecto de ley les crea a las plataformas la responsabilidad de cotización cuando el ingreso neto es inferior a 1 SMMLV. Tener un umbral sobre la responsabilidad de la cotización, además de tasas marginales diferentes antes y después de este umbral, crea dificultades para su implementación, así como incentivos que afectan los esfuerzos de formalización del Gobierno nacional.

En todos los casos, la cotización a seguridad social ya sea a Pisos de Protección Social o al SGSS, debe ser responsabilidad del trabajador, pues solo este puede tener un conocimiento de cuáles son sus ingresos finales (teniendo en cuenta multiplataforma y otro tipo de ingresos) y, por lo tanto, los montos que debe cotizar a la Seguridad Social. Las empresas deberán ser responsables solo como intermediarios en la retención de cotizaciones por concepto de ingresos generados en las plataformas que administren.

De antemano agradecemos su atención a la presente.

Cordialmente,

Presidente Ejecutiva,

*María Fernanda Quiñonez Z.*

LA COMISIÓN SÉPTIMA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
DEL HONORABLE SENADO DE LA  
REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022)

En la presente fecha se autoriza la publicación en Gaceta del Congreso de la República, las siguientes consideraciones.

Concepto: Cámara Colombiana de Comercio Electrónico (CCCE).

Refrendado por: Doctora María Fernanda Quiñones Z. Presidente Ejecutiva.

Número del Proyecto de ley: número 75 de 2021 y su acumulado 148 de 2021 Senado.

Título del proyecto: por medio de la cual se regula la contratación de personas y aportes a la seguridad social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.

Número de folios: cuatro (04).

Recibido en la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado el día: martes cinco (05) de abril de 2022.

Hora: 10:01 a. m.

Lo anterior, en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 5° del artículo 2° de la Ley 1431 de 2011.

La Secretaria (E),

*María Teresa Reina Álvarez.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 270 - miércoles 6 de abril de 2022

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comision Sexta Constitucional Permanente Acta N° 22 del 23 de marzo de 2022.....	1
Comision Sexta Constitucional Permanente Acta N° 23 del 30 de marzo de 2022.....	6
Concepto juridico de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico al proyecto de ley número 075 de 2021, acumulado con el proyecto de ley número 148 de 2021. por medio de la cual se regula la contratación de personas y aportes a la seguridad social en las plataformas digitales y se dictan otras disposiciones.....	13